

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 028 MARZO 16 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
V. DE DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 2021-00011-00	EDILBERTO GUERRERO TORRES	MIREYA MENA SANGUINO	15-MARZO-2021
SUCESION 2021-00026-00	ARELYS PERTUZ CAMARGO		15-MARZO-2021
V. DE DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 2021-00032-00	YOMAIRA ESTHER CAAMAÑO VILLALOBOS	ELIECER JOSE CAAMAÑO LOPEZ	15-MARZO-2021

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M).

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO